CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Unidad Operativa de Contrataciones Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO SOBRE ACTIVOS FIJOS PARA LA CAJA BANCARIA
CD N° 11 / 2014 ID: 281930

Asunción, 23 de diciembre de 2014

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 10 Acta N° 75 de fecha 15/10/2014, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – División UOC, realizar los trámites para el Llamado a Contratación Directa N° 11 / 2014 y, aprobar las especificaciones técnicas para el "**SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO SOBRE ACTIVOS FIJOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS**".

Antecedentes:

a) ID: 281930.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2015, en el sub grupo 260 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES" hasta G. 70.000.000 del Presupuesto de la Caja Bancaria. Fuente de financiamiento: Fuente 30 Recursos propios.
   La contratación para el ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.
c) Publicación: en el SICP 05/12/2014 a las 12:20 hs.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 10/12/2014, no habiendo reunido la cantidad mínima de tres oferentes requerida en el Art. 34 de la Ley 2051/03 se realizó la prórroga según Resolución N° 3416/14 de la DNCP, en fecha 18/12/2014 se ha llevado a cabo el segundo Acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 11:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: **1) ASEGURADORA DEL SUR S.A. 2) LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

Monto de las Ofertas:

Los precios unitarios se detallan en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor por el TOTAL, en vista al sistema de adjudicación establecida en el Anexo.

N°	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	41.983.950
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	124.800.000

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Verificación de la Documentación Presentada

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo .... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto reglamentario N° 21909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las dos firmas con el precio más bajo **1.) LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Otros documentos.	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE
e) Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres	CUMPLE
f) Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en el ramo cotizado	CUMPLE

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. ANDRÉS MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior que corresponde al oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** empleando los requisitos establecidos:

Se analiza la situación financiera del oferente, considerando los índices indicado en la Carta de Invitación y sus Anexos:

INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	9.409.290.932	7.631.549.927	12.270.468.424		
Pasivo Corriente	3.923.630.603	5.412.587.326	5.746.078.030		
Ratio de Liquidez	2,3981	1,4100	2,135	5,9435	1,9812

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio,

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.923.630.500	5.412.587.326	5.746.078.030		
Activo Total	10.094.714.126	13.434.681.156	13.713.928.341		
Ratio de Endeudamiento	0,3887	0,4029	0,4190	1,2106	0,4035

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio

RENTABILIDAD					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuesto	790.445.540	1.828.205.442	1.780.513.315		
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,1581	0,3656	0,3561	0,8798	0,2933

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	
Margen de solvencia:	
Coeficiente mínimo: 1	CUMPLE
Condiciones financieras mínimas:	
Patrimonio Propio no comprometido: Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones)	CUMPLE
Fondo de Garantía: Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones de guaraníes)	CUMPLE
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido: Gs. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones de guaraníes)	CUMPLE
Cantidad de reaseguradores: 1 (uno)	CUMPLE
Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's o similar)	CUMPLE

Del análisis se pudo determinar que la firma cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Carta de Invitación y Anexos del llamado.

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Tales condiciones son reunidas por la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** a la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS** con RUC N° 80022314-4 y la suscripción de un Contrato por un total de G. 41.983.950., hasta el 31/12/2015, sujeta a aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2015. Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro comparativo de Precios
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS DANIEL MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

SECRETARIA PRIVADA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
23 DIC 2014
Por.....
Hora.....
Secretaria - Presidencia
C.J.P.E.B.A.
11:00 hs.